



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 098-2022-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Febrero del 2022

### VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo 2022 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, presentado con Informe N° 116-2022-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 392-2020-MDI/GM, de fecha 27 de noviembre del 2020, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, con un presupuesto total de inversión de S/. 1'944,862.75 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 75/100 soles), con costos vigentes al mes de octubre 2020, cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 303-2021-MDI/GM, de fecha 11 de junio del 2021, se aprobó la Modificación N° 01, al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por cincuenta y nueve (59) días calendarios, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en doscientos treinta y nueve (239) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 09 de agosto del 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°390-2021-MDI/GM, de fecha 09 de agosto del 2021, se aprobó la Modificación N° 02, al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de S/. 309,019.31 (Trescientos nueve mil diecinueve con 31/100 soles), generando un incremento presupuestal por el mismo monto, por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, asciende a S/. 2'253,882.06 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos con 06/100 soles). Asimismo se aprobó la Modificación N° 02, al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por setenta y cinco (75) días calendarios, del Proyecto en mención, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en trescientos catorce (314) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 23 de octubre del 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°516-2021-MDI/GM, de fecha 22 de octubre del del 2021, se aprobó la Modificación N° 03, al Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por treinta y ocho (38) días calendarios, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en trescientos cincuenta y dos catorce (352) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 30 de noviembre del 2021;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2022-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Febrero del 2022

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°592-2021-MDI/GM, de fecha 30 de noviembre del 2021, se aprobó, la Modificación N° 04, al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de S/ 67,713.91 (Sesenta y siete mil setecientos trece con 91/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, asciende a S/. 2'321,595.97 (Dos millones trescientos veintiún mil quinientos noventa y cinco con 97/100 soles), Asimismo se aprobó la Modificación N° 04, al Expediente Técnico por AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 por veintiocho (28) días calendarios, del Proyecto en mención, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en trescientos ochenta (380) días calendarios, siendo su nueva fecha de culminación el 28 de diciembre del 2021;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°095-2022-MDI/GM, de fecha 08 de febrero del 2022, se aprobó, la Modificación N° 05 al Expediente Técnico por AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05 por sesenta y nueve (69) días calendarios del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 07 de marzo de 2022, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 449 días calendario;



Que, mediante Informe N° 002-2022-PJFR-RO-MSPARCP-GIDUR-SGIP-MDI de fecha 21 de enero del 2022, el Ing. Pedro José Fernández Ramos, en su calidad de residente de la Obra, presenta el expediente del Plan de Trabajo 2022 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, elaborado para precisar las metas a intervenir y dar estricto cumplimiento de sus objetivos y metas del expediente, del adicional N° 02 y deductivo, para verificación y aprobación, considerando un presupuesto total de S/. 141,927.70 (Ciento cuarenta y un mil novecientos veintisiete con 70/100 soles), con un plazo de ejecución de veintiocho (28) días calendarios por administración directa;



Que, mediante Informe N° 019-2022-ESMA-IO-SGSI/GM/MDI, de fecha 07 de febrero de 2022, el Ing. Eddisson Stihf Mamani Arocutipu en su calidad de inspector procedió evaluar el PLAN DE TRABAJO 2022 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, otorgando la conformidad técnica favorable acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA", considerando procedente continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio; el mismo que es elevado a la Gerencia Municipal por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones a través del Informe N° 284-2022-SGSI-GM/MDI para su aprobación según corresponda.



Que, mediante Informe N° 0298-2022-MDI/GPP de fecha 09 de febrero del 2022, el Gerente de Planificación, Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2022 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, por el monto de S/. 141,927.70 (Ciento cuarenta y un mil novecientos veintisiete con 70/100 soles), por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutorio;



Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2022-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Febrero del 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo 2022 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, por el monto de S/. 141,927.70 (Ciento cuarenta y un mil novecientos veintisiete con 70/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de veintiocho (28) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
COSTO DIRECTO	103,141.57
GASTOS GENERALES	38,786.13
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>141,927.70</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**; a la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo 2022, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GPP  
SIDUR  
SGST.



*Ing. Nicandro Machaca Mamani*  
GERENTE MUNICIPAL

